

NOMINA DE ACCIONISTAS

INVERSIONES AMERICANAS INAMSA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

09908227001

Número del Expediente

4845-69/81

CAPITAL NACIONAL S/.....o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CARLOS PEREZ PERASSO	0900800327	ECUAT.				ECUADOR		582	582.000			582.000.00
2	MA. TERESA PEREZ BARRIGA	0907719132	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
3	ROSA D. PEREZ BARRIGA	0904581634	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
4	PRISCILA PEREZ BARRIGA	0904581626	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
5	CARLOS PEREZ BARRIGA	0904581616	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
6	CESAR PEREZ BARRIGA	0904381605	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
7	JORGE ROBLES MORLA	0900115809	ECUAT.				ECUADOR		3	3.000			3.000.00
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									600	600.000			600.000.00

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Junio 11 de 1.982

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.